INFORME N° 113/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESTERILIZACIÓN CON SELLADORA A COMODATO PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN – PLURIANUAL" – ID Nº 436024.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de octubre del año dos mil veinte y tres, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Norma Raquel Arguello de Ramírez, Tesorera de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Subcomisario MGAP. Alicia Margarita Agüero, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

I. N° de PAC: 436024.

II. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previstos en el Objeto del Gasto 358 "Útiles y materiales médico – quirúrgicos y de laboratorio", con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Instritucionales, aprobado según Ley 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2024, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

III. Se ha cursado invitación a las empresas: SUMINISTROS MEDICOS S.R.L, SOLUMEDIC S.A., PROSALUD FARMA S.A., NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA y BIOANALISIS S.R.L.

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 9 - Acto de Apertura de Ofertas Electrónicas de la Resolución DNCP N° 1930/2020, según Acta N° 103/23 de fecha 19 de octubre del corriente, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres a través del Módulo Electrónico y verificación de la oferta como sigue:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Ruc Nº	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio Total de la oferta	Tipo de garantía	Nº de Constancia SIPE
80062246-4	NL PHARMA S.A.	mzarate@nlpharma.com.py/ aalmiron@nlpharma.com.py	82.847.328	DELARACION JURADA	1.765.769

b) Observaciones en el Acto de Apertura.

Sin observaciones.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	NL PHARMA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA

INFORME N° 113/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESTERILIZACIÓN CON SELLADORA A COMODATO PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN – PLURIANUAL" – ID Nº 436024.

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio	NO APLICA

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

OFERENTES	MONTO MÁXIMO DE LA OFERTA	5% GARANTIA SEGÚN PBC	MONTO PÓLIZA PRESENTADA
NL PHARMA S.A.	82.847.328	4.142.366	8.500.000

Analizadas las Documentaciones Sustanciales del oferente, en observancia a lo establecido en el artículo 61 y 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que **CUMPLE** con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma **NL PHARMA S.A. con RUC Nº 80062246-4.**

4. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando la Calificación Legal establecida en el numeral 2. Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. El Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición contenida en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*". En tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. El Comité de Evaluación realizó la verificación correspondiente a las empresas participantes, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación, constatándose lo siguiente:

N°	Razón Social	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP
1	NL PHARMA S.A.	Cumple/ Sin Registro	Cumple/ Sin Registro	Cumple/ Sin Registro	Cumple/ Sin Registro

El Comité de Evaluación realiza las consultas acerca de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema

INFORME N° 113/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESTERILIZACIÓN CON SELLADORA A COMODATO PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN – PLURIANUAL" – ID Nº 436024.

Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

NL PHARMA S.A.		
Nombres y Apellidos	**CI N°**	**En calidad de**
Nora Leoz de Cardozo	660.556	Accionista
Celeste Leoz de Ribeiro	640.155	Accionista
Victor Ribeiro Espínola	1.538.186	Accionista
Irmina Ortiz de Escurra	425.663	Accionista
Servicios Médicos Migone S.A.	80023598-3	Accionista
Alcides Fariña	1.823.914	Director
Pablino Martínez	1.637.790	Gerente General

De la verificación realizada se confirma que la firma **NL PHARMA S.A.con RUC Nº 80062246-4** no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** la oferta de la misma a fin de proseguir con la siguiente etapa de la evaluación ya que no se encuentran comprendidos dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) por ítems ofertados, el cual forma parte integrante del presente Informe de Evaluación y se expone a continuación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el Artículo 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 de la Ley Nº 2051/2003 y demás criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Present.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Papel para esterilizacion, medidas: 100 mm x 90 m como mínimo	Unidad	ROLLO	24	48	CISA	BRASIL	376.922	18.092.256
2	Papel para esterilizacion, medidas: 250 mm x 90 m como mínimo	Unidad	ROLLO	24	48	CISA	BRASIL	413.305	19.838.640
3	Papel para esterilizacion, medidas: 350, mm x 90 m como mínimo	Unidad	ROLLO	24	48	CISA	BRASIL	449.688	21.585.024
4	Papel para esterilizacion, medidas: 400 mm x 90 m como mínimo	Unidad	ROLLO	24	48	CISA	BRASIL	486.071	23.331.408
								Precio Total	**82.847.328**

De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados se puede observar que la firma **NL PHARMA S.A.con RUC Nº 80062246-4**, no arroja diferencias aritméticas, por lo que se considera que **CUMPLE** en esta etapa de evaluación y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones se procede a la evaluación de las Documentaciones legales y exigencias, en cumplimiento del Decreto Nº 2992/19 :

INFORME N° 113/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESTERILIZACIÓN CON SELLADORA A COMODATO PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN – PLURIANUAL" – ID Nº 436024.

DOCUMENTOS	NL PHARMA S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Capacidad Financiera	
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE
Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	NO APLICA
Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	
Experiencia requerida	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Capacidad Técnica	
Presentar los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, conforme a los ítems ofertados.	CUMPLE
En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente como representante o distribuidor y Resolución de Apertura vigente del importador del producto ofertado.	CUMPLE
Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente al inicio de la etapa competitiva, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación (para los productos importados), deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen.	CUMPLE
Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado	CUMPLE
Presentar los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor, o de la marca ofertada.	CUMPLE
Fabricantes del bien de origen nacional presentar Título de Marca de manera a acreditar la propiedad de la marca	CUMPLE
Habilitación para Fabricar/Importar/Comercializar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S, vigente.	CUMPLE
Presentar catálogos de los equipos ofertados, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe el artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado. El oferente deberá preparar sus Especificaciones técnicas acorde al producto ofertado.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante, en tiempo convenido con la institución y el plantel de profesionales del área.	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente de contar con taller de servicio de mantenimiento técnico de dispositivos médicos.	CUMPLE

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité Evaluado ha considerado pertinente solicitar nota mediante aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

INFORME N° 113/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESTERILIZACIÓN CON SELLADORA A COMODATO PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN – PLURIANUAL" – ID Nº 436024.

NL PHARMA S.A.	
Nota CEO Nº 726 de Fecha: 23/10/2023	Respuesta
• *Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.* • *Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.* • *Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.* ***Requisito Documental Capacidad Técnica*** • *Presentar los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.* • *Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, conforme a los ítems ofertados.* • *En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente como representante o distribuidor y Resolución de Apertura vigente del importador del producto ofertado.* • *Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente al inicio de la etapa competitiva, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.* • *Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación (para los productos importados), deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen.* • *Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado.* • *Presentar los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:* • *Autorización del fabricante, representante o distribuidor, o de la marca ofertada.* • *Fabricantes del bien de origen nacional presentar Título de Marca de manera a acreditar la propiedad de la marca.* • *Habilitación para Fabricar/Importar/Comercializar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S, vigente.* • *Presentar catálogos de los equipos ofertados, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe el artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado. El oferente deberá preparar sus Especificaciones técnicas acorde al producto ofertado.* • *Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.* • *Declaración Jurada de que el oferente cuenta con personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante, en tiempo convenido con la institución y el plantel de profesionales del área.* • *Declaración Jurada del Oferente de contar con taller de servicio de mantenimiento técnico de dispositivos médicos.*	Presenta - Mesa Entrada CEO Nº 622.-

Luego de efectuar las verificaciones y análisis correspondientes, se pudo evidenciar que las documentaciones presentadas por la firma **NL PHARMA S.A. con RUC Nº 80062246-4** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se puede concluir que **CUMPLE** con los documentos formales de participación establecidas y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** su oferta.

7. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

No se aplica el Margen de Preferencia Nacional por no darse el caso, considerando que el único oferente no cuenta con el CPEN.

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se procede a la aplicación del Margen de Preferencia Local por no darse el caso.

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas calificadas hasta esta etapa de evaluación, en conformidad del Decreto 2992/20 en su artículo 63 Método de Evaluación.

Se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuyo plazo finaliza en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, se aclara que a aquellos ítems cotizados que no se encuentran fuera de los rangos especificados con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante, no se procedió a realizar ninguna solicitud de aclaración y los que están fuera del rango se solicita el desglose de precios; así mismo, a continuación, se detalla la Planilla de Análisis de Precios:

INFORME N° 113/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESTERILIZACIÓN CON SELLADORA A COMODATO PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN – PLURIANUAL" – ID Nº 436024.

Ítem	Descripción del Bien	U.M	Present	C. mínima	C. máxima	Precio Referencial	P.U. (IVA incluído)	Diferencia	Variación %
1	Papel para esterilizacion, medidas: 100 mm x 90 m como mínimo	Unidad	Rollo	24	48	314.102	376.922	62.820	20
2	Papel para esterilizacion, medidas: 250 mm x 90 m como mínimo	Unidad	Rollo	24	48	344.421	413.305	68.884	20
3	Papel para esterilizacion, medidas: 350, mm x 90 m como mínimo	Unidad	Rollo	24	48	374.740	449.688	74.948	20
4	Papel para esterilizacion, medidas: 400 mm x 90 m como mínimo	Unidad	Rollo	24	48	405.059	486.071	81.012	20

Se procede a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados debido a que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial se encuentran fuera de los rangos establecidos en la normativa nota mediante según se detalla en el siguiente cuadro:

NL PHARMA S.A.	
Nota CEO Nº 727 de Fecha: 23/10/2023	Respuesta
Ítems Nº 1, 2, 3 y 4.	Presenta - Mesa Entrada C.E.O. Nº 621.-

Se recibe la aclaratoria solicitada a la firma y se verifica la pertinencia del desglose de precios estructurada con los siguientes detalles: Impuestos (IVA), costo, flete e impuestos de importación, gastos administrativos, gastos de distribución y/o comercialización, otros gastos, ganancia y precio unitario de venta.

El Comité Evaluador considera que los precios ofertados por la firma **NL PHARMA S.A. con RUC N° 80062246-4** en los ítems detallados con anterioridad, **CUMPLEN** con la estructura en la composición de sus precios por lo que se consideran suficientes y aceptables para justificarlos y se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de la evaluación.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS	NL PHARMA S.A.
Capacidad Financiera	
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE
Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE. -	NO APLICA
Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	

Se procede a analizar la situación financiera de los oferentes calificados, en cuanto a los valores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

NL PHARMA S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.020	**2.021**	**2.022**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	9.152.460.450	23.285.809.651	25.555.983.953	**1,5**
Pasivo Corriente	6.441.688.068	13.170.966.965	18.144.172.760	
INDICE	**1,4**	**1,8**	**1,4**	
ENDEUDAMIENTO				
	2.020	**2.021**	**2.022**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	6.441.688.068	13.170.966.965	16.144.172.760	**0,6**
Activo Total	10.235.049.820	23.959.767.213	26.448.577.906	
INDICE	**0,6**	**0,5**	**0,6**	
RENTABILIDAD				
	2.020	**2.021**	**2.022**	**PROMEDIO**
Utilidad del Ejercicio	169.697.808	6.672.363.430	650.798.706	**1,2**
Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	2.070.516.281	
INDICE	**0,1**	**3,3**	**0,3**	

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calcula el índice de cada año y luego se sumaran estos índices y se divide entre la cantidad de años.

INFORME N° 113/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESTERILIZACIÓN CON SELLADORA A COMODATO PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN – PLURIANUAL" – ID Nº 436024.

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas **NL PHARMA S.A. con RUC Nº 80062246-4, CUMPLE** con los criterios de evaluación citados en esta etapa, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta y proseguir con la evaluación.

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Experiencia Requerida, se ha procedido a analizar a las firmas calificadas hasta esta etapa, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone en el siguiente cuadro:

CRITERIOS	NL PHARMA S.A.
Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
Demostrar haber suministrado satisfactoriamente la Provisión de ***Insumos Médicos*** para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2020 - 2021 - 2022) en un porcentaje equivalente del 50% del monto total máximo ofertado. Se considerarán cualquiera de los tres años.	CUMPLE

DOCUMENTOS	NL PHARMA S.A.
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **NL PHARMA S.A. con RUC Nº 80062246-4, CUMPLE** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

DOCUMENTOS	NL PHARMA S.A.
Presentar los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, conforme a los ítems ofertados.	CUMPLE
En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente como representante o distribuidor y Resolución de Apertura vigente del importador del producto ofertado.	CUMPLE
Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente al inicio de la etapa competitiva, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación (para los productos importados), deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen.	CUMPLE
Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado	CUMPLE
Presentar los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor, o de la marca ofertada.	CUMPLE
Fabricantes del bien de origen nacional presentar Título de Marca de manera a acreditar la propiedad de la marca	CUMPLE
Habilitación para Fabricar/Importar/Comercializar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S, vigente.	CUMPLE
Presentar catálogos de los equipos ofertados, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe el artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado. El oferente deberá preparar sus Especificaciones técnicas acorde al producto ofertado.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante, en tiempo convenido con la institución y el plantel de profesionales del área.	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente de contar con taller de servicio de mantenimiento técnico de dispositivos médicos.	CUMPLE

INFORME N° 113/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESTERILIZACIÓN CON SELLADORA A COMODATO PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN – PLURIANUAL" – ID Nº 436024.

Ítems Nº	Descripción	Especificaciones técnicas (EETT)	U.M	PRESENTACION	PRESENTACION DE ENTREGA	CRITERIO CUMPLE - NO CUMPLE
1	Papel para esterilización	ollos de papel grado médico (60 g/m2), medidas: 100 mm x 90 m como mínimo, Compatible con métodos de esterilización por Vapor, Óxido de Etileno y Formaldehído, con alta resistencia a la perforación. Compatible con equipo de autoclave hibrido marca CISA	UNIDAD	ROLLO	Rollo por 90 m como mínimo	CUMPLE
2	Papel para esterilización	Rollos de papel grado médico (60 g/m2), medidas: 250 mm x 90 m como mínimo, con alta resistencia a la perforación, Compatible con equipo de autoclave hibrido marca CISA	UNIDAD	ROLLO	Rollo por 90 m como mínimo	CUMPLE
3	Papel para esterilización	esterilización Rollos de papel grado médico (60 g/m2), medidas: 350, mm x 90 m como mínimo, con alta resistencia a la perforación, Compatible con equipo de autoclave hibrido marca CISA	UNIDAD	ROLLO	Rollo por 90 m como mínimo	CUMPLE
4	Papel para esterilización	Rollos de papel grado médico (60 g/m2), medidas: 400 mm x 90 m como mínimo, con alta resistencia a la perforación, Compatible con equipo de autoclave hibrido marca CISA	UNIDAD	ROLLO	Rollo por 90 m como mínimo	CUMPLE
EETT EN CALIDAD DE COMODATO					TERMOSELLADORA	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **NL PHARMA S.A. con RUC Nº 80062246-4, CUMPLE** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de evaluación.

13. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado.

No se aplica, por no darse el caso.

14. DECLARACION DE LICITACION DESIERTA

No se aplica, por no darse el caso.

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial, se disminuyen las cantidades máximas en los ítems Nº 1, 2, 3 y 4, y se **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación a la siguiente firma:

NL PHARMA S.A. con RUC Nº 80062246-4, en los ítems Nº 1, 2, 3 y 4, según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
1	42281808-001	Papel para esterilizacion, medidas: 100 mm x 90 m como mínimo	Unidad	ROLLO	24	**42**	CISA	BRASIL	376.922	9.046.128	15.830.724
2	42281808-001	Papel para esterilizacion, medidas: 250 mm x 90 m como mínimo	Unidad	ROLLO	24	**40**	CISA	BRASIL	413.305	9.919.320	16.532.200
3	42281808-001	Papel para esterilizacion, medidas: 350, mm x 90 m como mínimo	Unidad	ROLLO	24	**40**	CISA	BRASIL	449.688	10.792.512	17.987.520
4	42281808-001	Papel para esterilizacion, medidas: 400 mm x 90 m como mínimo	Unidad	ROLLO	24	**40**	CISA	BRASIL	486.071	11.665.704	19.442.840
									Precio Total	**41.423.664**	**69.793.284**

INFORME N° 113/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESTERILIZACIÓN CON SELLADORA A COMODATO PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN – PLURIANUAL" – ID Nº 436024.

El monto total y máximo de la presente adjudicación asciende a la suma de Gs. 69.793.284.- (Guaraníes sesenta y nueve millones setecientos noventa y tres mil doscientos ochenta y cuatro) y por el monto total mínimo de Gs. 41.423.664.- (Guaraníes cuarenta y un millones cuatrocientos veintitrés mil seiscientos sesenta y cuatro); siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2023, el monto de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones), aprobado por Ley 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación 2023" y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2024, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" por el monto de Gs. 34.793.284 (Guaraníes treinta y cuatro millones setecientos noventa y tres mil doscientos ochenta y cuatro).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas, en la fecha 07 de noviembre de 2023, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación

ALICIA MARGARITA AGÜERO
Subcomisario MGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento